

## AVISO DE REMATE (EXP. 96024/554-19)

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público,

### HACE CONSTAR

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S. A.**, contra **EVELYN GISELE RODRÍGUEZ GUEVARA**, se ha señalado el día **miércoles veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, cuyos datos de acuerdo a imagen obtenida del Registro Público se describen a continuación:

#### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

##### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 112124/2020 (0) DE FECHA 04/06/2020/A.C.

##### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL Nº 482281 (F), CALLE PANAMA , BARRIADA TOCUMEN, CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**FECHA DE ADQUISICION:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 123 m<sup>2</sup> 75 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 123 m<sup>2</sup> 75 dm<sup>2</sup>

**COLINDANTES:** NORTE: LOTE I-225; SUR: LOTE I-227; ESTE: LOTE I261; OESTE: CALLE 14-I

**MEDIDAS:** PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MAS AL NORTE DEL LOTE A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, 73°28'57" ESTE, SE MIDE 16.50 MTS., HASTA SLLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO RUMBO, SUR, 16°31'03" ESTE, SE MIDEN 7.50 MTS., HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 73°28'57" OESTE, SE MIDE 16.50 MTS., HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, 16°31'03"OESTE, SE MIDEN 7.50 MTS., HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, QUE SIRVIO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.

**VALOR DEL TRASPASO:** B/. 46,999.00

##### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EVELYN GISELE RODRIGUEZ GUEVARA (CÉDULA 8-792-24) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

##### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE B/46,059.02 CON UN PLAZO DE 30 AÑO Y UNA TASA DE INTERES DE 1.50% ANUAL Y EFECTIVA DE 1.71% ANUAL... VER FICHA 618615. ASIENTO 175252 DE TOMO 2014 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 20140923. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2014, ASIENTO DIARIO: 175252, DE FECHA 09/23/2014.

**RESTRICCIONES:** A)LA COMPRADORA, SUS HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS, INDUSTRIAS, DEPOSITOS, TALLERES, NI ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA FINCA VENDIDA, NI A TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS A ESTA COMUNIDAD, YA QUE EN EL LOTE VENDIDO SOLO SE PODRA CONSTRUIR PARA FINES RESIDENCIA LES. PARA MAS INFORMACION VER DOCUMENTO DIGITALIZADO.. ASIENTO 175252 DE, TOMO 2014 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 20140923. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2014, ASIENTO DIARIO: 175252, DE FECHA 09/23/2014.

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 107500/2020 (0) EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2020 A FAVOR DE BANCO GENERAL , S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCEO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA . ANA ZITA ROWE LOPEZ EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO P3-749-2019 DE FECHA 10/25/2019 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO P3-762-2019 DE FECHA 10/25/2019. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA EVELYN GISELE RODRIGUEZ GUEVARA , PORTADORA DE LA CEDULA # 8-792-24 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS BALBOAS CON VEINTISIETE (B/. 47,142.27)

##### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.



Servirá de base del remate la suma de **B/. 47,142.27** y será postura admisible la que cubra las (2/3) partes de dicha base. Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificación de depósito judicial expedida por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible llevarlo a cabo el día señalado por suspensión de Despacho Público decretada oficialmente, la diligencia se llevará a cabo el día siguiente hábil, en el mismo horario indicado y sin necesidad de nuevo aviso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1720 del Código Judicial el rematante deberá estar presente en la diligencia de adjudicación provisional del bien rematado, a efectos de suscribir la misma.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado y copias de él se ponen a disposición de la parte interesada para los fines correspondientes hoy, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

  
**LCDA. CRUZ ABRIL GRENALD C.**  
**ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO TERCERO  
DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO  
JUDICIAL DE PANAMÁ**

